



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata»

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA DE MENORES DE EDAD.

DURACIÓN: 3 días

VIGENCIA: Solo para el trámite que realice el interesado

REQUISITOS:

- a) Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del menor.
- b) Copia simple de identificación oficial con fotografía de la madre o del padre.
- c) Copia simple del acta de nacimiento del menor.
- d) Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad (del menor y de su padre o madre).
- e) Para trámite a menores de 6 años traer cartilla de vacunación con fotografía original y copia simple.
- f) Para trámites a menores de 7 a 17 años traer documento oficial con fotografía original y copia simple (constancia de estudios, credencial de la escuela o credencial de algún servicio médico).
- g) Venir acompañado de la madre o padre del menor.
- h) Pago de derechos por la constancia: \$168.98

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal.
2. La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

COSTO DEL TRÁMITE:

- Constancia \$168.98

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00